

**Academia Lone Star
Programa Educativo Disciplina Alternativa
Póliza y Procedimientos
Libro de Padres/Estudiantes**



**Año Escolar
2023-2024**

**Lone Star Academy
7000 5th St.
Canutillo, Texas 79835
(915) 877-7677**

Revisado

08/02/2023

ÍNDICE

Prefacio	3
La Mision y Vision de la Academia Lone Star	3
Director telefónico	4
Horario de clases	5
Horario escolar	6
Personal de DAEP	6
Código de conducta estudiantil	6
Actualizaciones en Educación Especial/Elegibilidad	6
Código de vestimenta	7
Camisas y colores permitidos	7
Pantalones y colores	7
Restricciones sobre los pantalones:	7
Zapatos	7
Hora de entrada y salida	8
Procedimientos	8
Asistencia	9
Reglas Sobre la Asistencia	9
Uso de Computadora	10
Violaciones del uso de la computadora	10
Consecuencias del uso de la computadora	10
Consejería	10
Cursos académicos	11
Tarea	11
Conducta	11
Plan de disciplina	11
Todos los niveles	12
Primer nivel	12
Segundo nivel	12
Tercer nivel	13
Ofensas y consecuencias	13
Repetición de Ofensas	13
Acción disciplinaria	14
Peleas	14
Acoso sexual	14
Inspecciones	14
Expulsión	15
Departamento de Sheriff/Intervención Policiaca	15
Criterio de salida	15
Transición de regreso a la escuela de origen	15
Firma de consentimiento	16

Programa de Disciplina de la Educación Alternativa

-PREFACIO-

El Distrito Independiente escolar de Canutillo, no discrimina por raza, religión, color, origen, sexo, edad, impedimento físico o servicio militar en la contratación del personal o en proporcionar servicios educacionales, actividades y programas, incluyendo programas vocacionales como lo enmienda el artículo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el artículo IX de las enmiendas en la educación de 1972, y la fracción 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y el artículo II de Americanos with Disabilities Act [Acta de Personas con Discapacidades].

Este manual, ha sido específicamente escrito para nuestros estudiantes asignados al *Programa de Disciplina de la Educación Alternativa*, DAEP, y para proveer a usted y su hijo(a) información esencial para un año escolar exitoso.

Los contenidos de este manual, serán revisados con usted y su hijo (a) durante la conferencia de admisión, antes que los estudiantes asistan a DAEP. Por favor, agradecemos de antemano que revise este manual con su hijo (a) en casa para repasar los reglamentos. Si usted, tiene preguntas o necesita aclaraciones sobre el contenido de este manual, para mayores informes puede comunicarse con el personal de DAEP al teléfono: (915) 877-7677

Para confirmar a la mesa directiva de nuestra institución que este manual le ha sido explicado a usted, a su hijo (a) y al miembro de DAEP quien lleva a cabo el proceso de admisión, deberán firmar e indicar la fecha en la última página de este documento. Se le proveerá una copia de este manual y de la página firmada por usted, para sustentar que la información le fue brindada.

Misión

Preparar a nuestros estudiantes que desarrollen habilidades académicas y sociales, proveyendo servicios de educación que reduzcan el riesgo de reincidencia al regresar a su ambiente escolar regular.

Visión

Fortalecer a nuestros estudiantes, desarrollando las habilidades para crecer emocional y socialmente. Propiciando un comportamiento positivo mediante intervenciones y apoyo, incluyendo los siguientes valores fundamentales: **Respeto, Responsabilidad y Seguridad.**

Directorio Telefónico
Servicios de Apoyo Estudiantil

Director Ejecutivo: <i>Dra. Mónica Reyes</i>	915-877-7650
Asistente de administración: <i>Araceli Cangas</i>	915-877-7650
Coordinadora/ Administración: <i>Maria Villarreal</i>	915-877-7677
Coordinador de la Academia Lone Star: <i>Salvador Garcia</i>	
Consejero: <i>Robert Radecki</i>	915-877-7678
Enfermera: <i>Rebeca Cordova</i>	915-877-7677
Trabajadora Social del Distrito: <i>Jocelyn Cepeda</i>	915-877-7653
Especialista de Prevención: <i>Jesús Juárez</i>	915-877-7657
Supervisora de Servicios Suplementales: <i>Deborah García</i>	915-877-7654

-Oficina Central-

Superintendente: <i>Dr. Pedro Galaviz</i>	915-877-7444
Asistente Administrativo: <i>Adrian Cerros</i>	915-877-7444
Asistente al Superintendente: <i>Dra. Debra Kerney</i>	915-877-7445
Asistente Administrativo: <i>Christine Hernández</i>	915-877-7445

HORARIO DE CLASES

Lunes a jueves

Entrada	7:55 - 8:15 AM El Diario
Primera clase	8:15 - 9:00 AM
Segunda clase	9:02 – 9:47 AM
Tercera clase	9:49 – 10:34 AM
Cuarta clase	10:36 - 11:21 AM
Horario de comida	11:23- 12:08 PM
Quinta clase	12:08 -12:53 AM
Sexta clase	12:55- 1:40 PM
Séptima clase	1:42- 2:27 PM
Octava clase	2:29- 3:14 PM
Despido de estudiantes/tutoría	3:15- 3:30 PM

Viernes PLC (Comunidad Profesional de aprendizaje)

Entrada	7:45 - 8:15 AM
Primera clase	8:15 - 8:50 AM
Segunda clase	8:52- 9:27AM
Tercera clase	9:29 - 10:04 AM
Cuarta clase	10:06 - 10:41 AM
Quinta clase	10:43 - 11:18 AM
Horario de Comida	11:20 - 12:00 PM
Sexta clase	12:00 - 12:35 PM
Séptima clase	12:37 - 1:12 PM
Octava clase	1:14 - 1:49 PM
Aprendizaje socioemocional	1:51 - 3:15 PM
Despido de estudiantes/tutoría	3:15- 3:30 PM

PERSONAL DE DAEP:

Directora ejecutiva	<i>Dra. Mónica Reyes</i>
Directora	<i>Maria Villarreal</i>
Cordinador	<i>Salvador Garcia</i>
Consejero	<i>Robert Radecki</i>
Seguridad	<i>Raul Campos</i>
Maestro de Educación Especial	<i>Emmanuel Rodriguez</i>
Maestra de Estudios Sociales/ Historia	<i>Antoinette Knerl</i>
Maestro de Ciencias	<i>Lorenzo Melchor</i>
Maestra de Matemáticas	<i>Sara Pugh</i>
Maestra de Inglés	<i>Barbara Salais</i>
Asistente de Instrucción	<i>Guadalupe Leyva</i>
Asistente de Instrucción	<i>Monica Devora</i>

HORARIO ESCOLAR

➤ 7.30 am – 4:00 PM

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Como lo requiere la Ley Estatal, la junta de fideicomisarios ha adoptado oficialmente el Código de Conducta del Estudiante para promover un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado para cada estudiante.

Para verlo o descargar el código de Conducta del Estudiante, usted puede ingresar al siguiente enlace: http://www.canutillo-isd.org/policies/student_code_of_conduct

EDUCACIÓN ESPECIAL

Un padre o tutor legal tiene el derecho a solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento. Es mejor presentar esta solicitud por escrito al director de su escuela o al director de educación especial del distrito escolar. Si su hijo está en edad preescolar y aún no está inscrito en la escuela, envíe la carta al director de educación especial del distrito. **Un padre o tutor legal tiene el derecho a solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento.**

CÓDIGO DE VESTIMENTA

A su llegada, un miembro del personal de DAEP inspeccionará a cada estudiante y determinará si el estudiante cumple con el código de vestimenta obligatorio. El código de vestimenta se aplicará todos los días. ¡Sin excepciones! LOS ESTUDIANTES DEBEN MANTENER LAS MANOS FUERA DE LOS BOLSILLOS EN TODO MOMENTO.

Los estudiantes no serán admitidos a clase si no cumplen completamente con el código de vestimenta.

NOTA: Las camisas estarán fajadas en todo momento

Camisas y colores permitidos

Todos los estudiantes deben vestir con camisa formal de color blanco sólido y botones. También, deben vestir una corbata negra o broche. Los estudiantes deben usar una camiseta de color neutral (negro, blanco, gris, marrón) con mangas debajo de la camisa o una camisola.

Los diseños o insignias NO están permitidos.

Pantalones y colores

Todos los estudiantes deberán vestir pantalones tipo Docker, los cuales tienen que ser color Khaki (crema) o negro solamente.

El diseño de los pantalones, deben tener el corte al estilo clásico. No deben estar apretados ni anchos.

Restricciones sobre los Pantalones:

- 1.- No se permiten pantalones de mezclilla, pantalones de pana, pantaloneras, shorts, etc.
- 2.- No se permiten pantalones demasiado grandes, flojos o que cuelguen. El tamaño de los pantalones no debe ir más allá de una pulgada de la medida de la cintura.
- 3.- La parte inferior de los pantalones debe estar doblada y con bastilla. No debe terminar arriba de los zapatos o que arrastre el pantalón y cubra todo el zapato.
- 4.- No pantalones overoles, pantalones de obrero o pantalones de pintor. Sin bolsillos adicionales.
- 5.- No se debe usar ropa traslúcida que muestre la ropa interior o que la ropa interior esté visible ante los demás.
- 6.- Si los pantalones tienen presillas, se puede usar un cinto de tamaño y estilo aprobados por la escuela, como, por ejemplo: cintos de baqueta café o negra formal. No con hebillas que contengan una inicial, tipo militar o que sea demasiado grande.
- 7.- No se puede usar ropa adicional bajo su ropa normal, ejemplo: shorts, mallas debajo de los pantalones, pijamas u otro par de pantalones.

Zapatos

Los zapatos deben ser marrones, negros, grises o blancos sin palabras, dibujos u otros colores. No se permiten sandalias, pantuflas, Nike Cortez, chancletas, botas con punta de acero, tacones, zapatos abiertos, con tacones, o cualquier tipo de bota, etc.

Los siguientes artículos NO son aprobados dentro de la institución:

- Joyas en el cuerpo de cualquier tipo.
- No se deben mostrar tatuajes y chupetones, estos deben ser cubiertos apropiadamente.
- Cachuchas, sombreros, pañuelos, ligas para el pelo o accesorios, artículos que cubran la cabeza de cualquier tipo.
- Tinte o estilo de pelo que distraiga (picos, Mohawk, diseños rapados, etc.)
- Extensiones de cabello y/o accesorios
- Los estudiantes con pelo largo pueden traer una liga negra o café para detener el cabello después de ser inspeccionados. El cabello deberá estar suelto durante la revisión.
- No se permite el maquillaje oscuro o negro; tales como el colorete oscuro, sombra de ojos, delineador, etc. (no se permite traer maquillaje a la escuela).
- Nivel II y III el maquillaje deberá ser natural. (El personal de la institución, tiene la discreción de decidir si el maquillaje es natural).
- No esmalte de uñas o uñas postizas.
- No uñas largas.
- Calcetines extras, calcetines deben ser color blanco o negros.

Los estudiantes con cabello largo pueden tener una liga para el cabello, y sera negro o marrón para contener su cabello en una cola de caballo completa en la parte posterior de la cabeza. El cabello debe estar suelto durante los procedimientos de revisión y luego se puede recoger en una cola de caballo. (Sin pinzas para el cabello, horquillas, etc.)

HORA DE ENTRADA Y SALIDA

- Entrada: 7:45 AM. -8:05 AM
- Salida: 3:15 PM. -3:30 PM.

Nota: PARA QUE EL ESTUDIANTE TENGA DERECHO A SU ALMUERZO, NECESITA ESTAR EN DAEP ENTRE LAS 7:45 – A.M. 8:05. ASIMISMO, ES INDISPENSABLE QUE ESTÉ FIRMADO POR SUS PADRES O TUTOR.

Una vez que el estudiante entra al edificio, si él/ella llega a infringir el reglamento tendrá sus respectivas consecuencias como lo marca el reglamento (camisa desfajada, usando joyería, hablando por un teléfono celular, o por conversaciones fuertes o irrespetuosas con vocabulario inadecuado). La corbata deberá ser puesta correctamente, mangas desdobladas, pantalones en la cintura, y todos los tatuajes, chupetones deben ser cubiertos apropiadamente antes de entrar al edificio.

En presencia de los padres o tutor, se realizará una revisión (palpando los costados, pasando un detector de metal con la finalidad de revisar las bolsas de los pantalones, quitando zapatos y calcetines, etc.) Dicha revisión será conducida por el personal de DAEP para determinar si el estudiante está en posesión de algún artículo NO permitido en DAEP (tal como: cuadernos, mochilas, bolsillos, bolsos, maquillaje, joyas, coloretes, gomas de mascar, llaves, relojes, dinero, plumas, lápices, celulares, identificadores de números telefónicos, comida, etc.). **El personal de DAEP no regresará artículos encontrados durante la supervisión o que han sido traídos a clase por el estudiante. Los artículos que no violen el SCC (Código de Conducta del Estudiante) resultará en 1 día de estadía en DAEP. Los artículos encontrados y que son violacion y que son ilegales después de la revisión se le darán al sheriff y resultará en 20 días de estadía en DAEP.**

Los padres o tutores deben esperar hasta que el personal de DAEP o el guardia de seguridad termine la revisión. Cualquier objeto legal confiscado durante la revisión será devuelto a los padres de familia o tutor. Los objetos ilegales serán entregados al Departamento de Policía. **El personal DAEP no regresará cualquier artículo ingresando al salón de clase.** Asimismo, también decidirá si los estudiantes están en cumplimiento con el código de conducta relacionado

con la manera de vestir designada por DAEP. El personal, no iniciará la revisión ni admitirá el ingreso al salón de clases a los estudiantes, hasta que ellos estén en cumplimiento con el código relacionado con la manera de vestir designada por DAEP. Si el estudiante, no cumple con el código de la vestidura podrá recibir la ropa que el personal DAEP le proporcione, pero esto le resultará en un día adicional en el programa DAEP.

Los padres de familia o tutor del estudiante deben firmar el nombre del estudiante al entrar y salir de DAEP. Los estudiantes, no podrán ingresar ni partir de DAEP sin la presencia de los padres de familia o tutor. Esto permitirá al personal DAEP y a los padres de familia o tutor la oportunidad de discutir el comportamiento y progreso académico de su hijo (a). El alumno, no podrá firmar por él mismo, la entrada ni la salida; esto, sin importar que el estudiante tenga 18 años o más. Si por alguna razón no médica o de emergencia los padres necesitan sacar a su hijo (a) durante horas de clase; los estudiantes tendrán que reponer las horas injustificadas. Por cada cuatro horas injustificadas; el alumno tendrá un día adicional en el programa DAEP.

La entrada de los estudiantes, es entre las 7: 45 y 8:05 AM. POR FAVOR RECUERDE SER PUNTUAL. Tanto el padre como el estudiante deben estar presentes en el vestíbulo del DAEP antes de las 8:05 AM para ser considerados puntuales. Tres tardanzas darán como resultado que se agregue un día al tiempo de DAEP del estudiante. Todos los estudiantes deben ser recogidos entre las 3:15 y las 3:30 PM. Tres recogidas tardías (3:31 p. m. - 3:45 p. m.) darán como resultado que se agregue un día al tiempo de DAEP del estudiante. Si lo recogen tarde después de las 3:45 p. m., se agregará un día al tiempo de DAEP del estudiante. Diez días consecutivos sin una tardanza o una recogida tardía resultará en la deducción de un día del tiempo del DAEP del estudiante. Si va a llegar tarde por la mañana o por la tarde, llame al personal del DAEP al (915) 877-7677.

ASISTENCIA

En Texas, es necesario que los estudiantes asistan a la escuela regularmente y concluyan sus estudios. Con excepción de aquellos estudiantes que están exentos del Programa de Disciplina de la Educación Alternativa.

Los empleados del Distrito investigan y reportan aquellas faltas a la Ley del Estado, ya que su asistencia es obligatoria. Los alumnos de DAEP **NO** deben exceder las faltas permitidas. Por favor, asegúrense de reponer la(s) falta(s) para poder completar el número de días asignados a DAEP con éxito.

En caso que el estudiante, requiera de un permiso para su cita médica, él/ella deberá asistir a clases por lo menos 4 horas para que el programa DAEP pueda darle crédito de su asistencia. Si el estudiante presenta 10 días consecutivos sin impuntualidades será válido a 1 día en DAEP. Pero, una falta injustificada dará al estudiante un resultado de 5 días agregados en el programa DAEP y será regresado al primer día del Nivel 1.

Los padres que retiren a su hijo(a) de la escuela durante el periodo de clases por cuestiones que no sean relacionadas con citas médicas, obligará a que su hijo(a) tenga que reponer las horas perdidas en clase. Cada 4 horas de incumplimiento, resultará un día agregado a DAEP.

Reglas sobre la asistencia

1. Los estudiantes asistirán a la escuela en DAEP todos los días.

2. Los administradores, maestros y padres de familia apoyarán y promoverán la asistencia a la escuela todos los días, y harán respetar las reglas de asistencia.
3. El personal DAEP reportará la asistencia y faltas a la escuela en particular del estudiante.
4. Los padres de familia, deben informar a DAEP (antes de las 8:15 am) cuando el estudiante vaya a faltar a clases en DAEP.
5. Cuando el estudiante regrese a la escuela después de una falta, los padres de familia deben entregar el justificante expedido por el doctor, de la enfermera o cualquier justificante que describa la razón de la falta. Este justificante será enviado a la escuela particular del estudiante.
6. Los justificantes tienen que entregarse dentro de dos días o se le agregará un día.
7. Los estudiantes no podrán usar el teléfono para solicitar a los padres que los recojan antes del final del día. El personal/la enfermera de DAEP se comunicará con los padres si la enfermera del campus le indica a un estudiante que se vaya.
8. Las enfermedades o emergencias familiares se considerarán ausencias justificadas cuando los padres presenten una nota. Todos los demás serán injustificados. Todas las ausencias deben recuperarse ya sea que sean justificadas o injustificadas.
9. Las faltas por razón de enfermedad o emergencias serán consideradas “justificadas” siempre y cuando los padres de familia entreguen dicho justificante expedido por el médico o quien esté a cargo de la emergencia. En las demás faltas que no se presente un justificante se tomarán como faltas “injustificadas”. Asimismo, todas las faltas deben reponerse sean justificadas o no para cumplir con el 100% de la asistencia.
10. La maestra titular, los asistentes de maestros, directores, asesores, el personal encargado de la asistencia, el oficial encargado de hacer cumplir la asistencia, y todo el equipo que conforma DAEP, trabajarán arduamente para hacer cumplir los reglamentos de asistencia del estudiante.

Atención: Las visitas domiciliarias se llevarán a cabo y se tomará acción legal si un estudiante tiene faltas injustificadas en exceso.

USO DE LA COMPUTADORA

Los estudiantes solo pueden utilizar la computadora e internet cuando sea dirigido por un maestro. Solo pueden usar las páginas de internet que el maestro asigne o apruebe.

Violaciones del uso de la computadora

- Navegando en internet
- Imprimiendo artículos sin permiso
- Accediendo a su cuenta de correo electrónico o redes sociales.

Consecuencias del uso inapropiado de la computadora

- Suspensión del uso de la computadora
- La revocación del acceso a su cuenta
- Acción disciplinaria o legal de acuerdo con el código del estudiante y leyes aplicables
- Días agregados al tiempo asignado a DAEP. Cada infracción es igual a 1 día agregado (enviando tres correos electrónicos es igual a 3 días agregados)

CONSEJERÍA

Todos los estudiantes participarán en sesiones de consejería de grupo o individual. Las cuales se les facilitarán a los estudiantes asignados a DAEP. Padres de familia o tutores de estudiantes con ofensas repetidas y que tienen más de un hijo/a en DAEP, durante el mismo año escolar, van a ser invitados a que participen en una serie de sesiones especiales para padres. Estas sesiones son

de beneficio y proporcionarán apoyo e ideas. La prueba de asistencia y participación le otorgará a su hijo no más de 2 días de descanso de sus días asignados.

CURSOS ACADÉMICOS

Se requiere que los estudiantes completen todo el trabajo para todas las materias. El personal/facultad de DAEP es responsable de lo siguiente: inglés/artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. La escritura se hará en letra cursiva o estándar solamente.

Cualquier otro estilo de escritura a mano es una infracción (graffiti, etiquetado, relacionado con pandillas, etc.) que dará como resultado que se agreguen 10 días a su colocación.

TAREA

La tarea será asignada 5 días a la semana. Cualquier estudiante que no termine la tarea y que la entregue al siguiente día, se le agregará un día en DAEP. Añadiendo, que el estudiante tendrá que quedarse tiempo extra después de sus clases regulares de 3:20 a 3:45 pm.

CONDUCTA

Los estudiantes son responsables de comportarse adecuadamente. Esto incluye lo siguiente:

1. Asistir a DAEP a diario y llegar a tiempo
2. Estar preparados para cada materia con los materiales y ejercicios indicados
3. Vestir apropiadamente
4. Respetar a los demás
5. No transgredir ninguna expectativa de DAEP
6. Obedecer el reglamento institucional, incluyendo los reglamentos de seguridad
7. Operar con el personal durante la investigación de casos relacionados con la disciplina

Observación: Los estudiantes, se deben mantener bien sentados con su espalda recta pegado al respaldo y derechos en todo momento, sin agachar su cabeza en la posición de descanso utilizando sus manos. No usar sus codos o antebrazos como respaldo y encorvado en su postura.

PLAN DE DISCIPLINA

Los estudiantes asignados al Programa Disciplina de Educación Alternativa del Distrito Escolar de Canutillo, estarán sujetos a los reglamentos establecidos por DAEP, y el personal de la Oficina Central quien hará cumplir dicho reglamento. Los alumnos, serán asignados a un sistema de disciplina por niveles en donde su comportamiento consiste en respetar el reglamento y procedimiento de DAEP, esto permitirá que los estudiantes progresen mediante niveles de ubicación.

Los estudiantes, deben cumplir con el reglamento establecido y procedimientos que se requiere. El personal de DAEP documentará el mal comportamiento y se llevará a cabo una junta con los padres de familia al terminar sus clases, estando en presencia el alumno.

El personal de DAEP, los padres de familia, y el estudiante dialogarán respecto a su comportamiento y actitud. Asimismo, qué acciones llevarán a cabo para su disciplina y brindar soluciones ante su indisciplina.

Los estudiantes que continúen con mala conducta y que vayan en contra del código de conducta del Distrito durante su asignación al Programa de Educación Alternativa, podrán ser expulsados.

Observación: En cuanto a las faltas injustificadas serán 5 días agregados a su estancia DAEP. Si el estudiante decide irse de DAEP por su propia cuenta, se agregarán 15 días, esto también será aplicado si el estudiante se va después de clase sin permiso o si está asignado a tutoría y decide retirarse.

Todos los niveles

- Los estudiantes estarán en cubículos autónomos la mayor parte del día.
- Los estudiantes desayunarán y almorzarán en sus cubículos.
- Los estudiantes pedirán permiso para salir de su cubículo por cualquier motivo.
- Los estudiantes usarán la computadora para algunas tareas.
- Los estudiantes limpiarán/organizarán su propia área regularmente.
- Los estudiantes levantarán la mano y esperarán el permiso antes de hablar.
- Los estudiantes usarán modales apropiados a lo largo del día.
- Los estudiantes deben sentarse correctamente con los pies en el suelo en todo momento y con la parte baja de la espalda tocando el respaldo de la silla. No apoyarse en el cubículo o manos en la cara/mentón/boca
- Los padres no pueden traer alimentos/bebidas a los estudiantes.
- Los estudiantes no pueden mirar o interactuar entre sí.

Primer nivel

- Durante un mínimo de 10 días de colocación en el DAEP, el estudiante estará en el nivel uno.
- Los estudiantes no usarán Internet (aparte de Plato o para completar trabajos electivos). Los estudiantes no mantendrán los siguientes artículos en su escritorio: tijeras, lápices de colores, marcadores, borrador de tapa de lápiz o sacapuntas a menos que lo especifique el maestro y/o el coordinador.
- Los estudiantes no participarán en la recogida del almuerzo, actividades grupales o laboratorios/proyectos en el aula a menos que lo especifique el maestro y/o el coordinador.
- Los estudiantes completarán el Formulario de Reflexión de Comportamiento durante la reunión de admisión indicando ofensas pasadas. Esto debe ser firmado por el estudiante y su padre/tutor.
- Al completar 10 días consecutivos (sin agregar días adicionales), el estudiante pasará al Nivel 2 y se le deducirá un día.

Si un estudiante recibe un día agregado, dicho estudiante tendrá que empezar en el Nivel 1 de nuevo.

Segundo nivel

- El estudiante puede usar la computadora para completar el trabajo de clase (PowerPoint, investigación, etc.). El estudiante podrá tener los siguientes artículos en su escritorio: tijeras, lápices de colores, marcadores, gomas de borrar y sacapuntas.
- El estudiante podrá participar en actividades grupales y laboratorios/proyectos en el salón de clases.
- El estudiante podrá usar rompecabezas, colorear y búsquedas de palabras durante el tiempo de inactividad.

- Al completar 10 días consecutivos (sin agregar días adicionales), el estudiante pasará al Nivel 3 y se le deducirá 1 día.

Si un estudiante tiene un día agregado mientras está asignado al Segundo Nivel, dicho estudiante tendrá que empezar el Nivel de nuevo. Si se agrega un día por segunda ocasión, el estudiante regresará al primer día en el Nivel 1.

Tercer nivel

- El estudiante puede ayudar a recoger el almuerzo y usar una silla acolchada.
- El estudiante podrá trabajar con manualidades durante el tiempo de inactividad.
- El estudiante podrá ayudar a los adultos en el salón de clases.
- El estudiante puede tener tiempo en la computadora para jugar coolmathgames.com y nitrotype.com al completar las tareas diarias y las asignaturas optativas.
- El estudiante podrá ir a la sala de juegos en el centro de recreación para estudiantes al completar las tareas diarias y las asignaturas optativas.
- El estudiante recibirá un lápiz mecánico.
- El estudiante puede usar jeans azules o negros para ir a la escuela el viernes.
- El estudiante puede escuchar música en un reproductor de mp3 durante la sala de estudio.
- El estudiante puede ganar días retroactivos por calificaciones aprobatorias.
 - En cada boleta de calificaciones, si el estudiante está aprobando todas las clases básicas de DAEP, entonces se le deducirá 1 día de su tiempo de DAEP.
 - Si el estudiante tiene todas A y B, entonces se le descontarán 2 días de su tiempo de DAEP.
 - Si el estudiante tiene todas A, entonces se le descontarán 3 días de su tiempo en DAEP.

Si un estudiante recibe un día adicional mientras esté asignado al tercer nivel, el estudiante regresará al segundo nivel que sería primer día.

OFENSAS Y CONSECUENCIAS

Si el estudiante lanza objetos o tiene un mal comportamiento durante alguna práctica de prevención de incendios o cualquier otra emergencia, el estudiante recibirá 5 días adicionales en el programa DAEP; y será regresado al Nivel 1.

Si un estudiante recibe una infracción/multa del departamento del Sheriff en cualquier momento, el estudiante recibirá 5 días adicionales a lo asignado en DAEP y regresará al primer nivel, el cual deberá comenzar nuevamente desde el primer día.

Además, si un estudiante escribe, dibuja, hace ademanes, o menciona algo relacionado con las pandillas, se le agregarán 10 días adicionales a lo asignado en DAEP y regresará al primer nivel, primer día. De igual modo, si un estudiante sale de clase sin permiso, se le agregarán 15 días a lo asignado en DAEP y regresará al primer nivel, primer día.

REPETICIÓN DE OFENSAS

Los estudiantes que estén sirviendo una segunda estancia en DAEP durante el mismo año escolar no serán elegibles para salir temprano del programa, de igual modo no podrán ayudar con el almuerzo y comida

ACCIÓN DISCIPLINARIA

Las técnicas disciplinarias serán administradas cuando sea necesario para salvaguardar a los estudiantes, personal de la escuela, infraestructura y para mantener un orden esencial en la institución. Se les tratará a los estudiantes con equidad y respeto. De igual manera, la disciplina dependerá de una revisión cuidadosa de las circunstancias y hechos.

Los siguientes puntos son algunos de las opciones de disciplina:

1. Advertencias por infracciones menores (hablar, goma de mascar, camisa desfajada, ropa holgada, jugar, dormir o bajar la cabeza, levantarse sin permiso, etcétera). Esto equivale a que 3 advertencias es igual a un día agregado a lo asignado en DAEP.
2. Infracciones severas (irrespetuoso, descortés, comportamiento agresivo, etcétera) resultará en la adición inmediata de días a lo asignado en DAEP.
3. El retorno a otro nivel analizando el caso sucedido.
4. La infracción de la Policía/Sheriff, resultará en el aumento de 15 días a lo asignado en DAEP, así como el retorno al primer día del primer nivel.
5. La transferencia del estudiante de la clase de DAEP a un ambiente seguro con autorización
6. Referir al estudiante a la correccional de Menores.
7. Expulsión.

Con respecto a los estudiantes de educación especial, se tomarán medidas de disciplina consistentes con el Plan de Intervención de Comportamiento (BIP) del estudiante y después de haber agotado las intervenciones de manera positiva y en consecuencias indicadas en BIP. Los problemas recurrentes del comportamiento del estudiante, será necesario dialogarlo en las reuniones con el comité de ARD para revisar las opciones de apoyo para el comportamiento del estudiante, FBAs, BIPs, y servicios adicionales.

Observación: Los estudiantes en supervisión condicional también estarán bajo la supervisión condicional o juvenil. Sus oficiales serán informados de cualquier ofensa en el DAEP.

PELEAS

El pleito es una actividad severa que causa desorden y es prohibida. Se pueden levantar cargos con las autoridades apropiadas por cualquier riña. No habrá tolerancia en este caso.

ACOSO SEXUAL

Los estudiantes no deben involucrarse en conductas de carácter de tipo sexual no deseada, ya sea de manera verbal o física hacia otros estudiantes y empleados. Esto aplica a toda conducta a través de palabras, gestos, fotografías o cualquier otra índole sexual, incluyendo peticiones para favores sexuales. Se requiere que todos los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados con cortesía y respeto, rechacen cualquier comportamiento ofensivo, y detener a tiempo estos comportamientos cuando se les pida que lo hagan.

INSPECCIÓN

Si una situación con el estudiante requiere de una inspección, a través de un miembro de DAEP y el tutor legal la llevarán a cabo juntos. Las normas apropiadas y legales serán respetadas durante la inspección.

EXPULSIÓN

La expulsión, es retirar al estudiante del Distrito, sin embargo, siempre es el último recurso. Es nuestra convicción que el estudiante termine una educación con éxito. Por consiguiente, si un estudiante está involucrado en un acto desleal mientras participa en DAEP, se le recomendará a su escuela particular que considere la expulsión del mismo. Además, si un estudiante demuestra incumplimiento crónico del reglamento escolar en DAEP, él o ella podrá ser recomendado de un caso de expulsión, después de haberse buscado todas las alternativas de intervención.

LA INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL SHERIFF O POLICIA PUEDE SER EMPLEADA DURANTE

1. Agresión (verbal y/o físico) al personal o estudiante.
2. Armas en la escuela.
3. El consumo de alcohol y/o drogas, posesión, o venta.
4. Salir de las instalaciones escolares sin permiso durante su estancia en DAEP.
5. Destrucción de la propiedad escolar.
6. Acoso sexual.
7. Interrupción en clase.
8. Cualquier situación que sea indicada por la administración o el personal DAEP que requiera de la intervención del Sheriff o Policía.

Los estudiantes no pueden asistir a las actividades escolares o patrocinadas por la escuela en cualquier momento durante su estancia en DAEP. Por ello, los estudiantes que violen este reglamento recibirán 15 días adicionales en el programa de DAEP y regresarán al nivel I.

Cualquier estudiante que se dé de baja antes de cumplir con el tiempo que le fue asignado a DAEP, será responsable de completar los días que no completó al re-inscribirse al Distrito Independiente Escolar de Canutillo, (este año o el siguiente).

CRITERIO DE SALIDA

- Los estudiantes deben escribir y presentar un ensayo al egresar, acerca de lo que han aprendido sobre sus decisiones pasadas, qué cambios han ocurrido, qué es lo que aprecian, y qué van a hacer en el futuro para tomar decisiones positivas.
- Los estudiantes deben pasar todas las materias básicas para salir del programa. (Atención: si un estudiante no está pasando todas las materias básicas y se le identifica como un estudiante con necesidades educativas especiales, se conducirá una reunión de ARD). Si la salida del estudiante es durante la semana de pruebas, se tendría que esperar hasta la próxima semana para salir.

Los estudiantes no pueden salir de DAEP antes de terminar el primer nivel, al menos que sea su tercera ofensa.

TRANSICIÓN DE REGRESO A LA ESCUELA DE ORIGEN

Una vez que el estudiante ha completado sus días en DAEP, se les entrega una hoja de salida que incluye las calificaciones más recientes de los estudiantes. Ambos, el padre y el estudiante, se reportará a la mañana siguiente, a su escuela de origen para una reunión con el/la directora(a) o subdirector(a) de la escuela. La consejera de DAEP trabajará estrechamente con los consejeros del campus local o la coordinadora de riesgos para abordar cualquier inquietud necesaria relacionada con las calificaciones, la asistencia y las necesidades sociales, así también con sus emociones.

FIRMA DE CONSENTIMIENTO

Se me ha proporcionado una explicación del Manual del Reglamento y Procedimientos para los Padres de familia y estudiantes de DAEP, como parte del proceso del formulario de ingreso. **Se me explicaron los siguientes temas:**

- Declaración de la Misión/Visión de DAEP
- Directorio telefónico
- Horario escolar
- Presentación del personal
- Horario de entrada y salida
- Código de conducta del estudiante
- Aviso de evaluación/elegibilidad de educación especial
- Código de vestimenta
- Asistencia
- Uso de la computadora
- Consejería
- Cursos académicos
- Tarea
- Conducta
- Plan de disciplina
- Inspecciones
- Expulsión
- Departamento de Sheriff's/Intervención policiaca

He recibido una copia y explicación del Manual de Reglamento y Procedimientos para Padres de Familia e hijos de Canutillo DAEP. Además, recibí una copia impresa de las Actualizaciones de elegibilidad para educación especial/IDEA.

Mi firma indica que entiendo y acepto todas las reglas/regulaciones de DAEP.

Firma del padre _____ Fecha ____/____/____

Firma del estudiante _____ Fecha ____/____/____

Firma del personal _____ Fecha ____/____/____

Firma del traductor _____ Fecha ____/____/____

Actualizaciones en Educación Especial



Persona de contacto para las remisiones de educación especial

Escuela:

CANUTILLO ISD

Persona de contacto:

Elvia Moreno

Número de teléfono:

915-877-7450

Para comenzar el proceso de educación especial para su hijo:

Recursos para las familias

La TEA ha creado información específica para las familias. Escanee el código QR o utilice el enlace para acceder a estos recursos.



direc.to/dVYo

Los miembros de la familia pueden llamar o conectarse para encontrar respuestas a sus preguntas, así como información general sobre la educación especial.

 SpEdTex.org

 1.855.773.3839



A partir del año escolar 2017, la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés) cambió la forma en que informa la inscripción a la educación especial en sistemas escolares. La TEA ya no incluye un objetivo para el número total de estudiantes en educación especial del sistema escolar como parte de la supervisión del estado.

Para la representación de educación especial, la TEA solo informa sobre la excesiva representación dentro de ciertas categorías de raza, grupo étnico y discapacidad, según lo exige la ley federal. **Los sistemas escolares no pueden utilizar estos datos para retrasar, negar o evitar una remisión para una evaluación para los servicios de educación especial.**



Elegibilidad para educación especial/IDEA

La Ley de Educación para Personas con Discapacidad, también conocida como IDEA (por sus siglas en inglés) es una ley federal que otorga a los estudiantes elegibles con discapacidad el derecho a recibir servicios de educación especial y asistencia en la escuela. **Para ser elegible para los servicios de educación especial, un estudiante con discapacidad debe necesitar instrucciones especialmente diseñadas para satisfacer las necesidades únicas del estudiante basadas en esa discapacidad.**



¿Quién puede solicitar una evaluación para la educación especial?



Padres o tutores legales:

Un padre o tutor legal tiene el derecho a solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento. Es mejor presentar esta solicitud por escrito al director de su escuela o al director de educación especial del distrito escolar. Si su hijo está en edad preescolar y aún no está inscrito en la escuela, envíe la carta al director de educación especial del distrito.



Escuela:

Si la escuela sabe o tiene razones para sospechar que el estudiante tiene una discapacidad y una necesidad de servicios de educación especial, la escuela debe derivar al estudiante para una evaluación de educación especial.

Puede obtener más información sobre los plazos de evaluación en: direc.to/dVYR

Un padre o tutor legal tiene el derecho a solicitar una evaluación de educación especial en cualquier momento.



TEA.Texas.gov/TexasSpEd

TEA
Texas Education Agency